



Resolución de Decanato **433 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10634/2025 -Causante:Esp. ARAMAYO , José Luis- Asunto:Solicita reconomio de gastos de traslado por dictado de clases de la asignatura Sistemas de Información Vitícola-Carrera Tec. Univ. en Enología y Viticultura-Cafayate.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
08/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

EXPEDIENTE N° 10.634/25

VISTO:

Las notas presentada por el Esp. ARAMAYO, José Luis, mediante las cuales solicita el reintegro de gastos realizados durante el periodo lectivo 2025, con motivo del dictado de clases de la Asignatura "Sistemas de Información Vitícola" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 353/25 establece expresamente que la financiación de gastos de traslado se efectuará exclusivamente para el trayecto entre la ciudad de Salta y las distintas sedes, extensiones o delegaciones de la Universidad, y estará destinada únicamente a aquellos docentes que no revistan la categoría de regular.

Que el Esp. ARAMAYO, José Luis presentó en tiempo y forma los comprobantes originales de los gastos efectuados durante el periodo lectivo 2025 para su correspondiente reintegro.

Que dichos gastos se originaron en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura "Sistema de Información Vitícola" asegurando el cumplimiento de las actividades programadas en la Extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 278.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Esp. ARAMAYO, José Luis, por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 278.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **433 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10634/2025 -Causante:Esp. ARAMAYO , José Luis- Asunto:Solicita
reconomiento de gastos de traslado por dictado de clases de la asignatura
Sistemas de Información Viticola-Carrera Tec. Univ. en Enología y Viticultura-
Cafayate.-

De: **NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,
08/05/2026

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la
partida e inciso correspondiente.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 278.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la
Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo
Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales